CONTRATO Nº 14/2026.

"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS, MOBILIARIOS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA AEP, ADJUDICADO EN LA CONVOCATORIA LMCN Nº 07/2026".

Entre la Agencia Espacial del Paraguay, domiciliada en la Avda. Mcal. López esquina 22 de Septiembre, Bloque B, Séptimo Piso, Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **GRAL DIV AER (R) OSVALDO ALMIRÓN RIVEROS**, con cédula de identidad N° 862.646, en carácter de **Ministro Presidente**, nombrado por Decreto N° 300 de fecha 11 de setiembre de 2023, denominada, en adelante la contratante, por una parte; y, por la otra, el señor **JORGE RAMÓN ROLÓN CENTURIÓN**, con RUC N° 2.446.182-2 y nombre de fantasía "TECNOLOGÍA DIGITAL", domiciliado en la calle Villa Patricia N° 5, de la ciudad de Ypané, República del Paraguay, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, como "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Equipamientos, Mobiliarios y Equipos Tecnológicos para la AEP, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. Objeto del contrato:

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2026 "Adquisición de Equipamientos, Mobiliarios y Equipos Tecnológicos para la AEP", ID Nº 481420.----------

2. Documentos integrantes del contrato:

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes: ----------

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 481420. ----------

4. Procedimiento de contratación:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N N° 07/2026 "Adquisición de Equipamientos, Mobiliarios y Equipos Tecnológicos para la AEP", ID Nº 481420, convocado por la Agencia Espacial del Paraguay. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 237/2026 de fecha 12 de octubre de 2026. ----------

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY PRESIDENTE

Tecnología Digital
VENTAS DE EQUIPOS ASESORAMOS EN GRA

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios:

TECNOLOGIA DIGITAL DE JORGE RAMÓN ROLÓN CENTURIÓN							
Ítem	**Codigo de Catalogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Caracteristicas**
1	44103201-001	Reloj marcador biometrico	Unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	2.350.000	4.700.000	marca:ZK TECO Fabricante: ZK TECO procedencia : CHINA N° certificado de origen nacional: N/A
2	44101603-001	Maquina destructora de papel	Unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.270.000	1.270.000	marca: ROYAL Fabricante: ROYAL CONSUMER procedencia : CHINA N° certificado de origen nacional: N/A
4	43212110-002	Impresora multifuncion laser	Unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	6.700.000	6.700.000	marca: BROTHER Fabricante: BROTHER INDUSTRIES LTD. procedencia : CHINA N° certificado de origen nacional: N/A
5	43212110-001	Impresora multifuncion a chorro de tinta(color)	Unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	4.500.000	4.500.000	marca: EPSON Fabricante: SEIKO EPSON CORPORATION procedencia : CHINA N° certificado de origen nacional: N/A
MONTO TOTAL						**17.170.000**	

El Total Adjudicado en la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2026 Adquisición de Equipamientos, Mobiliarios y Equipos Tecnológicos para la AEP", ID N° 481.420, es de Gs. 17.170.000 (diecisiete millones ciento setenta mil), precio fijo, sin ninguna fórmula de reajuste. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. ----------

6. Vigencia del Contrato:

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del presente Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

Tecnología Digital
VENTAS DE EQUIPOS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios:

El bien deberá ser entregado a los treinta días, contados a partir del día siguiente de la recepción de O.C por el proveedor.

Adquisición de Equipamientos, Mobiliarios y Equipos Tecnológicos para la AEP						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**PLAN DE ENTREGA**	**LUGAR DE ENTREGA**
1	Reloj Biométrico	Unidad	Unidad	2	30 días	En la oficina de la Dirección de Administración de la DGAF de la AEP - Avda. Mcal. López esquina 22 de septiembre, Bloque B, séptimo piso, edificio del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2	Destructor de Papel	Unidad	Unidad	1	30 días	
4	Impresora Multifuncional	Unidad	Unidad	1	30 días	
5	Impresora Multifuncional(COLOR)	Unidad	Unidad	1	30 días	

8. Administración del Contrato:

La administración de este contrato estará a cargo de la: Ing. Verónica Pamela Cano, Jefa del departamento de Infraestructura Aeroespacial, dependiente de la Dirección General de Ejecución y Desarrollo Aeroespacial. --

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

10. Multas:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. ---

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. ----------

Tecnología Digital
VENTAS DE EQUIPOS - INSUMOS EN GE

12. Solución de Controversias:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condicione s Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

14. Idioma del Contrato:

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. ----------

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. Suscripción:

En Testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 21 del mes de octubre del año 2026. ----------

JORGE RAMÓN ROLÓN CENTURIÓN
TECNOLOGÍA DIGITAL
Cédula de identidad N° 2.446.182
Contratista

GRAL DIV AER (R) OSVALDO ALMIRÓN RIVEROS
Ministro-Presidente
Cédula de identidad N° 862.646
Contratante